

## RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna** : GM-UAI-S-10/2024
- Correspondiente a** : Segundo Seguimiento a la Implantación de Recomendaciones del Informe UAI-AO-01/2019 "Auditoría Operativa al Sistema de Administración de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente a la gestión 2016 y el primer trimestre de la gestión 2019"
- Objetivo** : Verificar, el grado de cumplimiento de las cinco (5) recomendaciones pendientes de cumplimiento reportados en el Informe GM-UAI-In-53/2020 resultado del Primer seguimiento a la implantación de recomendaciones del Informe UAI-AO-01/2019 "Auditoría Operativa al Sistema de Administración de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente a la gestión 2016 y el primer trimestre de la gestión 2019".
- Alcance** : El alcance de nuestro seguimiento, se circunscribió en verificar el grado de implantación de las 5 (cinco) recomendaciones pendientes de implantación, contenidas en el Informe GM-UAI-In-53/2020 de 01 de diciembre de 2020, trabajo que fue realizado de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, aplicables a las Normas de Auditoría de Cumplimiento aprobada por la Contraloría General del Estado mediante Resolución CGE/026/2024 de 01 de abril de 2024; asimismo, cubrió la revisión de evidencia de la documentación de respaldo.
- Conclusión** : Resultado del segundo seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas Informe GM-UAI-In-53/2020 de 01 de diciembre de 2020 Primer Seguimiento a la Implantación de Recomendaciones respecto al Informe UAI-AO-01/2019 "Auditoría Operativa al Sistema de Administración de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente a la gestión 2016 y el primer trimestre de la gestión 2019", concluimos que de un total de 5 recomendaciones reportadas, 3 (tres) fueron calificadas como cumplidas y 2 (dos) como no aplicables, recomendaciones que son descritas en el punto 2 del presente informe.

**Recomendación**

: Se recomienda a la Señora Ministra de Relaciones Exteriores, instruya a la Unidad de Auditoría Interna el archivo del presente Informe, toda vez que no se advierten a la fecha recomendaciones pendientes de cumplimiento.

La Paz, 03 de diciembre de 2024



Lic. Fany E. Tiñni Huayta  
CAUB-4714 CAULP-2227  
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
Ministerio de Relaciones Exteriores